



Tribunal Electoral de
Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 59/2017.

ACTORES: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

SECRETARIO/A: JOSÉ LUIS BIELMA
MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE
GAYTÁN GARCÍA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN, mediante la que se **desecha** la demanda de recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional,¹ contra los acuerdos del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz,² OPLEV/CG113/2017 y OPLEV/CG119/2017, en los cuales se aprobó el registro de Carmen Domínguez Zavaleta,³ como candidata al cargo de Regidora primera propietaria para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Coatepec, Veracruz, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano.

¹ En lo subsecuente PAN

² En lo sucesivo OPLE.

³ El actor refiere el apellido Zabaleta; sin embargo, la candidata se registró con el nombre de Carmen Domínguez Zavaleta, por lo que se asentará en lo sucesivo el nombre correcto.



ANTECEDENTES

I. De los escritos de demanda y de las constancias de autos, se advierte lo siguiente:

1. Inicio del proceso electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General⁴ del OPLE quedó formalmente instalado; dando inicio el proceso electoral 2016-2017 para la renovación de los integrantes de los 212 Ayuntamientos del Estado.

2. Registro como precandidata. El veinticinco de febrero de dos mil diecisiete,⁵ Carmen Domínguez Zavaleta solicitó su registro al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, como precandidata a Regidora propietaria por el principio de representación proporcional, para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Coatepec, Veracruz.

3. Solicitudes de registros. En el periodo comprendido del dieciséis al veinticinco de abril, los partidos políticos y coaliciones presentaron ante el OPLE sus respectivas solicitudes de registro de las candidaturas que habrán de contender en el proceso electoral; así como los aspirantes a candidatos independientes con derecho a ello.

4. Registro. En sesión especial iniciada el uno y concluida el dos de mayo, el Consejo General aprobó el acuerdo OPLEV/CG112/2017, por el que resuelve de manera supletoria, sobre las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, para el proceso electoral 2016-2017.

5. Listas definitivas. En sesión extraordinaria iniciada el dos y concluida el tres de mayo, el Consejo General aprobó el acuerdo

⁴ En lo sucesivo Consejo General.

⁵ En adelante las fechas corresponden a dos mil diecisiete.



Tribunal Electoral de
Veracruz

RAP 59/2017

OPLEV/CG113/2017, mediante el que verificó el principio de paridad de género de las referidas candidaturas y se emiten las listas definitivas, presentadas por partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.

6. Fe de erratas. En sesión extraordinaria celebrada los días cinco y seis de mayo, se aprobó el acuerdo OPLEV/CG119/2017, mediante el que el Consejo General una vez verificados y corregidos los errores de captura en las listas de candidaturas, aprobó el cumplimiento de paridad de género de las candidaturas postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para el proceso electoral 2016-2017.

7. Publicación. El ocho de mayo se publicó en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, la lista definitiva de postulaciones de candidatas y candidatos registrados para ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, para el proceso electoral 2016-2017, en la que aparece el nombre de Carmen Domínguez Zavaleta como candidata a Regidora primera propietaria para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Coatepec, Veracruz, por Movimiento Ciudadano.

II. Recurso de Apelación.

1. Demandas. El once de mayo, Mizraim Eligio Castelán Enríquez, representante propietario del PAN ante el Consejo General, interpuso recurso de apelación, en contra de los acuerdos OPLEV/CG113/2017 y OPLEV/CG119/2017, concretamente por lo que respecta al registro de Carmen Domínguez Zavaleta.

2. Tercero interesado. El quince de mayo, compareció Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente de Movimiento Ciudadano, como tercero interesado en el precitado recurso de apelación.